

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año VII

Bogotá, enero 20 de 1934

No. 75

NOTAS EDITORIALES

La situación general del país

El año que acaba de pasar puso a nueva prueba la economía colombiana, que ya una crisis de tres años tenía bien quebrantada. Como principal factor de esa prueba está el conflicto internacional en que nuestro país se vio envuelto por la inaudita agresión que el mundo civilizado ha condenado y que exigió de la nación fuertes sacrificios para la formación y sostenimiento de un ejército, en regiones remotas e insalubres; el mantenimiento, costosísimo, de las comunicaciones y abastecimiento de las tropas, y la obtención de todos los elementos que el estado virtual de guerra imponía. Tales sacrificios consumieron no sólo los recursos especiales arbitrados para la defensa nacional, sino la mayor parte del superávit que en el producto de las rentas nacionales se obtuvo en el año sobre lo que se había calculado. Y como repercusión inevitable de tal situación, por los gastos en el exterior que ella imponía y por el aumento del medio circulante en el país, vinieron el desequilibrio desfavorable de la balanza de pagos y el alza en el cambio exterior, perturbando gravemente la estabilidad monetaria que el Banco de la República había logrado mantener al través de la crisis.

Y aun vinieron nuevas circunstancias adversas a reforzar el efecto de aquel factor. La tremenda crisis de los Estados Unidos, que tan de cerca nos afecta, y la política inflacionista que el Gobierno de aquel país adoptó, las sentimos de lleno, por haber tenido que seguir con nuestra moneda la suerte del dólar, para salvar la industria cafetera, lo que llevó el cambio con las naciones europeas a enorme altura, con grave quebranto para el comercio, y con un encajecimiento de la vida que afecta a la nación entera.

Por otro lado, las actuaciones del Congreso nacional, desordenadas y violentas, ante los problemas del país, y muchas de las medidas adoptadas por él, como las relativas a las obligaciones contraídas en monedas extranjeras, han venido a dificultar el restablecimiento del crédito comercial, que es condición indispensable de la restauración económica del país.

Y todavía, como si aquello fuera poco, el

invierno crudísimo, de cuyos catastróficos caracteres tuvimos ocasión de hablar en nuestra anterior reseña, se encargó de completar el cuadro, causando perturbaciones y daños en la producción y en el comercio nacionales difíciles de valorar.

A pesar de todo eso, y como una muestra de la vitalidad de la nación y de sus recursos latentes, hay que reconocer que ella ha logrado atravesar tan críticas circunstancias con extraordinaria energía, manteniendo en la adversidad sin trepidar el ritmo del trabajo, aceptando de buen grado todos los sacrificios que la situación imponía, en un magnífico esfuerzo por restablecer de los quebrantos que ésta le iba causando.

Las industrias nacionales, al amparo de las altas tarifas aduaneras, se han desarrollado extraordinariamente, como en ninguna época anterior. La minería ha recibido enorme impulso, cuyos resultados sólo se apreciarán debidamente en este año que empieza y en los que le siguen. La producción agrícola, gracias en gran parte a las actuaciones de la Caja de Crédito Agrario, tiene echadas las bases para un considerable desarrollo, si bien ha sido la más afectada por el invierno. La producción cafetera, factor tan importante de nuestra economía y base del comercio internacional, no obstante las pérdidas que ese invierno le causó, muestra un aumento respecto a 1932 como de un 5%, lo que permite esperar un considerable incremento en condiciones normales, y los precios del grano, que se mantuvieron bajos durante el año, han iniciado una fuerte reacción en los últimos días, que permite esperar mejores épocas para ella.

La magnífica organización que el Gobierno ha dado a los trabajos de las obras públicas, con los cuales resolvió el grave problema de los obreros sin trabajo, ha permitido anticipar la terminación de varias de ellas que, conforme al plan adoptado cuando se contrató el empréstito de las Salinas, debían ejecutarse en 1934, de modo que están ya prestando servicio y han de ser importantes factores en el desarrollo nacional. Hay entre ellas algunas de gran trascendencia, como la carretera central del norte, la de Pasto a Popayán, los muelles de Cartagena.

El acuerdo bancario, firmado el 17 de julio último, constituyó un paso decisivo en la solución del problema de los deudores, al reducir en un 40% las obligaciones a favor de los bancos hipotecarios, al ampliar los plazos de las deudas comerciales, al bajar aun más las ya bastante reducidas tasas de interés y al elevar el precio de compra para las barras de oro de acuerdo con sus cotizaciones en el exterior.

Acontecimientos de gran importancia en el año que pasó han sido tanto el tratado de comercio concluido con Venezuela como el recientemente celebrado con los Estados Unidos, que será sometido a la aprobación del Congreso. No conociéndose el texto de este último pacto, no es dado emitir concepto completo sobre él; pero por las declaraciones oficiales que al respecto se han hecho, sabemos que, como el primero, está basado en consideraciones de equidad y de mutua conveniencia.

Al tratar de formular un balance de los prospectos que el año que empieza presenta para Colombia hay, pues, factores favorables que contraponer a los adversos que atrás enumeramos, y podría esperarse que a favor de aquellos la vitalidad de la nación saliera avante. Desgraciadamente, sobre la situación proyectan su sombra la incertidumbre que aun reina en la situación internacional, que espera solución en la conferencia de Río de Janeiro, y los dolorosos sucesos ocurridos en el Norte de Santander, donde han estallado movimientos subversivos, que es de esperar que el Gobierno logrará dominar prontamente con la prudente energía que el caso requiere.

Los negocios en el mes de diciembre han tenido la actividad normal de esa época del año, que diversas circunstancias aminoran siempre.

La situación fiscal

Las rentas nacionales produjeron en el mes de diciembre \$ 3 078.000, lo que llevó el producto total del año a \$ 40.127.000 contra \$ 35.523.000 en 1932. Las rentas ordinarias se habían calculado en el presupuesto de 1933 en \$ 35.129.000. La mayor parte del excedente obtenido en la recaudación de ellas ha sido invertido en gastos de la defensa nacional.

Las perspectivas para el año que empieza parecen menos favorables, porque es de prever una sensible rebaja en la renta de aduanas como resultado de la restricción impuesta a las importaciones por el alza del cambio.

Las apropiaciones para los gastos públicos nacionales en el presente mes de enero se fijaron en \$ 3.030.000, y lo habían sido en \$ 3.080.000 para el de diciembre pasado.

La banca y el mercado monetario

Como suele ocurrir al fin de cada semestre, aunque en proporción muy superior a la observada en los períodos precedentes, aumentaron en el mes de diciembre los préstamos y descuentos del Banco de la República a las insti-

tuciones afiliadas, que quedaron el día último en \$ 4.877.000, contra \$ 1.673.000 en 30 de noviembre anterior. Los hechos al Gobierno y a otras entidades oficiales subieron también considerablemente en el mismo lapso, pasando de \$ 3.444.000 a \$ 4.690.000. Descendieron en cambio, los avances sobre la concesión de las salinas, que eran al principiar y al terminar el mes de \$ 17.125.000 y \$ 16.870.000, respectivamente. Las operaciones directas con el público no tuvieron modificación apreciable en diciembre, pues quedaron el día último en \$ 1 750.000, contra \$ 1.764.000 en 30 de noviembre.

Al comparar las cifras en 31 de diciembre último con las de igual fecha del año anterior, vemos que los préstamos y descuentos a los bancos afiliados, no obstante el fuerte aumento que tuvieron en aquel mes, bajaron en el curso del año en \$ 2.438.000; que los hechos al Gobierno y a otras entidades oficiales disminuyeron también en \$ 197.000; y que los avances sobre la concesión de las salinas subieron en \$ 2.088.000. Es interesante observar que, como ya ocurrió en 1932, la disminución de los créditos a los bancos fue aproximadamente igual al aumento de los préstamos oficiales. Las operaciones directas con el público aumentaron en 1933 \$ 253.000.

Los billetes del banco en circulación tuvieron un gran aumento en el mes de diciembre, pasando de \$ 28.520.000 a \$ 31.813.000, la cifra más alta registrada desde marzo de 1930. La correspondiente a 31 de diciembre de 1932 había sido de \$ 22.458.000. Los depósitos subieron \$ 758.000 durante aquel período, pues montaban a \$ 20.212.000 al principiar diciembre, y al terminar ese mes llegaron a \$ 20.970.000, cifra ésta superior en \$ 2.545.000 a la correspondiente a diciembre de 1932.

Las reservas de oro subieron en diciembre de \$ 16.293.000 a \$ 16.762.000. En diciembre de 1932 ascendían a \$ 17.170.000. Las cifras correspondiente al oro físico en poder del Banco, fueron de 14.283.000, en 31 de diciembre de 1933, \$ 14.910.000, en 30 de noviembre del mismo año y \$ 12.225.000 en 31 de diciembre de 1932.

La tasa de descuento del Banco de la República bajó durante el año del 5% al 4%, y la de operaciones de prenda agraria o garantizadas con productos agrícolas del 4% al 3%.

En el segundo semestre de 1933 las utilidades obtenidas por este Banco ascendieron a \$ 544.332,80, contra \$ 481.184,53 en el primer semestre del año, y \$ 356.516, en el segundo de 1932, y fueron distribuidas en la siguiente forma:

Para fondo de reserva, 20%...	\$ 108 866,55
Para fondo de recompensas y jubilaciones del personal, 5%.....	27.216,65
Para un dividendo de \$ 3,20 por acción.....	375.545,60
Para un dividendo especial de \$ 1, para las acciones de la clase «D» (particulares).....	32.704,00
	<hr/>
	\$ 544.332,80

Oficinas de compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en diciembre resultó inferior al del mes anterior, pero considerablemente superior al de diciembre de 1932. Las cifras, en miles de pesos, son las siguientes:

	Diciembre de 1933	Noviembre de 1933	Diciembre de 1932
En el país....	33.238	34.890	21.953
En Bogotá...	15.638	16.799	9.630

El cambio exterior

En los últimos días de diciembre y al abrirse las operaciones bancarias el 2 de este mes la cotización del dólar se mantuvo firme, por encima del 155%; pero desde el día 3, contra lo que muchos habían creído, se inició un movimiento de baja, que desde entonces se ha sostenido, producido por la salida de letras del café que se está movilizando y por el alza de las cotizaciones del grano. Ayer quedó oferta de dólares al 148%.

La cotización de las monedas europeas en relación con el dólar ha seguido oscilando, observándose en los últimos días una fuerte baja en la de la libra esterlina. Ayer se cotizó en New York ésta a \$ 5.02, y el franco francés a \$ 0.0632, contra \$ 5.15½ y \$ 0.0619 el 19 de diciembre.

El café

El mejor sentimiento que anotábamos hace un mes en el mercado neoyorquino de café se ha convertido en el período que reseñamos en una franca reacción, con alza de más de dos centavos para las clases colombianas, que naturalmente ha repercutido en los precios de los mercados internos. Ha contribuído a acentuar este movimiento de alza la negativa del Gobierno americano a aceptar las ofertas que se le han hecho por sus existencias de café. Las últimas cotizaciones en New York eran para el café Medellín 14 centavos, y 12¾ para el Bogotá, contra 11¾ y 10¾ hace un mes.

La destrucción de café en el Brasil, aunque un tanto atenuada en el mes de diciembre pasado, elevó a 7.740.000 sacos la cantidad destruída del 1.º de julio al 31 de diciembre de 1933. El total de café desaparecido desde que se inició esta acertada política, cuyos resultados estamos palpando, montaba el 21 de diciembre último a 26.065.000 sacos.

Aunque el aumento de los precios en los mercados extranjeros ha sido en parte contrarrestado por el descenso del cambio exterior, en los mercados nacionales se ha sostenido el movimiento de alza que señalábamos en nuestra

reseña anterior, llegando la cotización de la carga de café pilado en Girardot a \$ 42, y la de pergamino a \$ 34, contra \$ 37 y \$ 28, respectivamente, hace un mes.

La movilización de café a los puertos de embarque en diciembre pasado fue de 210.423 sacos, contra 271.816 en noviembre anterior, y 284.494 en diciembre de 1932. El total movilizado en el año asciende a 3.386.822, contra 3.225.896, en 1932, y 3.066.221 en 1931.

Junta Directiva

La ley 46 del año pasado consagró la reforma de la constitución de la Junta Directiva del Banco de la República, que había sido previamente acordada entre el Gobierno, las comisiones de bancos del Congreso y la misma Junta, en virtud de la cual se ha reducido de doce a nueve el número de los directores de la corporación, que deben ser elegidos así: tres por el el Gobierno Nacional; tres por los bancos afiliados (dos por los nacionales y uno por los extranjeros); uno por las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores del país; uno por la Federación Nacional de Cafeteros y uno por los accionistas particulares. La misma ley dispuso que se procediera a hacer la elección de estos tres últimos directores para un período de dos años a partir del 1.º del presente mes.

En tal virtud, las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores del país eligieron el 22 de diciembre pasado a don Alberto Uribe G. H., como director principal, y a don Eduardo L. Gerlein, como suplente; y los accionistas particulares reeligieron el mismo día al doctor Gonzalo Córdoba, como principal, y al doctor Luis Eduardo Gacharná, como suplente. La Federación Nacional de Cafeteros designó el 30 del mismo mes como sus representantes en la Junta Directiva del Banco a los señores doctores Manuel María Valdivieso y Rafael Parga Cortés, con el carácter de principal y suplente, respectivamente.

Habiendo vencido el 31 de diciembre el período de uno de los directores elegidos por los bancos nacionales, éstos reeligieron para dicho cargo, en el próximo período bienal, a don Roberto Michelsen, como principal, y a don Eustacio Potes V., como suplente.

Por haber quedado vacante, por renuncia, el puesto de director que corresponde designar a los bancos extranjeros, éstos eligieron al señor don H. Bohnert, como principal, y al señor don R. A. Mc William, como suplente, para el resto del período en curso.

La Junta Directiva, así renovada, se reunió por primera vez el 10 de este mes, y con el voto unánime de los directores presentes, reeligió al señor don Julio Caro, Gerente de la institución, para el nuevo período anual, y al señor don Mariano Ospina V., Subgerente-Secretario.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. Contrato «H». - Precios para entrega inmediata. - Arribos a EE. UU. y Europa - Entregas mundiales. - Café exportado del Brasil. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York. - Existencia visible mundial. - Últimas noticias del mercado de café en Nueva York.

Nueva York, enero 8 de 1934

En el curso del mes pasado, el mercado cafetero de Nueva York subió sostenidamente. Hubo uno que otro retroceso ocasional, pero de poca importancia, con tendencia a ser de breve duración. Pronto recobraba el mercado su rumbo ascendente. Los cafés colombianos, tanto para entregas inmediatas como futuras, hicieron mejores avances que los de Río o los de Santos. Su mayor firmeza se debió a circunstancias reinantes en Colombia y a los informes sobre que la cosecha acusaría una disminución de un 15% por los daños que ha causado el fuerte invierno. La firmeza de los cafés brasileños fue el reflejo de la del mercado primario, aunque también influyeron las ofertas con aumento en costo y fletes y la subida del cambio del milreis por el dólar. Las noticias procedentes del Brasil sobre precios internos más elevados, junto con una situación estadística mejor, han atraído intereses extraños hacia el mercado cafetero, presentándose así compradores especulativos. También se cree que entre los compradores constantes han figurado entidades brasileñas y europeas.

Las primeras semanas de este período estuvieron quietas, en especial a causa de factores puramente de la época. Sin embargo, hacia fines de diciembre el mercado de entregas futuras entró en mayor actividad, y el año cerró con compras algo bruscas, provenientes de diversos orígenes: intereses brasileños, inversionistas y verdaderos negociantes en el grano. El mercado del café inició año y con optimismo mayor del que se notara desde hacía algún tiempo. En esos últimos días se ha observado algún retroceso en cuanto a entregas futuras, así en precios como en volumen, más que todo en concomitancia con otros mercados, que han estado más débiles principalmente por causas políticas. Sea como fuere, no parece que esta debilidad se convierta en una tendencia pronunciada; al contrario, ahora que ya pasó la época de inventarios, los negociantes esperan mayor actividad y mercado más firme para después de vendido el café del Farm Board el 9 de enero.

El martes va a efectuarse la venta que se aplazó del lote de noviembre del café del Farm Board. Tampoco hubo ventas en diciembre, pero sólo van a ofrecerse 62 500 sacos. Para muchos negociantes, el Federal Farm Loan Board «hizo muy bien» en aplazar las ventas, porque ahora resulta que obtendrá precios considerablemente mejores que si hubiera vendido sus cafés a principios de noviembre. La opinión unánime del negocio es que con ello se afirmarán los precios.

El mercado de entrega inmediata ha estado quieto la mayor parte del mes, por haber estado en inventarios los tostadores y revendedores, quienes limitaron sus demandas a las necesidades del momento para no recargar sus inventarios. Con todo, a pesar de la quietud, el tono interno del mercado ha sido muy firme, con tendencia sostenida a subir. Hacia fines de diciembre aumentaron las solicitudes, cargándose el interés sobre los suaves más que sobre los brasileños.

El 29 de diciembre y al comenzar la sesión de este año, los informes sobre el negocio en actuales fueron de que había estado «bueno», pero en los últimos días el mercado ha vuelto a aquietarse. Las pocas solicitudes que ha habido han versado sobre cafés colombianos de reventa, debido a la relativa escasez de ofertas; sin embargo, los revendedores y los tostadores dejan ver cierta

renuencia a aumentar sus existencias a los niveles actuales. Por el momento, el interés se enfoca sobre la venta de los cafés del gobierno.

En el curso del mes hubo noticias, en el mercado de entrega inmediata, de escasez de N.º 7 de Río y de clases bajas de Santos. El resultado fue que los cafés ordinarios se mantuvieron muy firmes. Se dijo que el gobierno del Brasil iba a elevar el precio del N.º 7 de Río a 12 milreis, lo que correspondería a unos 9¼ centavos aquí, pero parece que no han llegado nuevas informaciones al respecto. También hubo quejas entre los negociantes de que el café Bogotá estaba llegando húmedo. Los arribos y entregas de café en los Estados Unidos, tanto de cosechas brasileñas como suaves, fueron mayores en noviembre. Las existencias visibles también aumentaron, y hoy llegan a más del doble de lo que eran el 1.º de enero de 1933. La Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York anunció que las existencias mundiales de café en 1.º de noviembre de 1933 montaban a 24 724.724 sacos, lo que acusa una reducción del 22.3% en comparación con las del 1.º de noviembre de 1932.

ESTADÍSTICA

Precios publicados para operaciones a término

(Centavos por libra)

Base Río número 7

	ESCALA			
	Enero 5	Diciembre 5	Más alto	Más bajo
Enero.....	6.42	6.04	6.46	6.04
Marzo.....	6.56-6.57	6.06	6.62	6.06
Mayo.....	6.71	6.20	6.74	6.20
Julio.....	6.86	6.32	6.88	6.32
Septiembre....	7.00	6.42	7.00	6.42

Base Santos número 4

	ESCALA			
	Enero 5	Diciembre 5	Más alto	Más bajo
Enero.....	8.89	8.43	8.94	8.43
Marzo.....	9.10-9.11	8.55	9.12	8.55
Mayo.....	9.27-9.28	8.68	9.28	8.68
Julio.....	9.40	8.78	9.40	8.78
Septiembre....	9.73-9.74	9.08	9.74	9.08

Contrato «H»

(Colombianos)

	ESCALA			
	Enero 5	Diciembre 5	Más alto	Más bajo
Marzo.....	11.15	10.40	11.15	10.40
Mayo.....	11.15	10.50	11.15	10.50
Julio.....	11.20	10.55	11.20	10.55
Septiembre....	11.30	10.60	11.30	10.60

Precios publicados para entrega inmediata

(Lotes de Revendedores)

	ESCALA			
	Enero 5	Diciembre 5	Más alto	Más bajo
Río número 7.....	8¼	7½-7 5/8	8¼	7¾
Santos número 4..	9¼	9¼-9½	9¼	9¼
Medellín.....	11-11¾	12-12½	13¼	12
Manizales.....	12-12½	11¾-12	12½	11¾

ESTADISTICAS (Cifras en sacos de 132 libras)

Arrihos a los Estados Unidos y Europa

A ESTADOS UNIDOS			
	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre, 1933.	855.770	246.059	1.101.829
Julio-Dic. incl. 1933.	4.329.392	1.466.099	5.795.491
» » » 1932.	2.393.517	2.168.849	4.562.366
» » » 1931.	4.311.342	1.407.885	5.719.227

A EUROPA			
	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre, 1933.	504.000	315.000	819.000
Julio-Dic. incl. 1933.	3.582.000	1.737.000	5.319.000
» » » 1932.	2.186.000	2.002.000	4.188.000
» » » 1931.	3.307.495	2.189.253	5.496.748

Entregas mundiales

EN ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre, 1933.	722.917	289.163	1.012.080
Julio-Dic. incl. 1933.	4.259.166	1.558.217	5.817.383
» » » 1932.	3.174.389	2.257.364	5.431.753
» » » 1931.	3.870.652	1.426.758	5.297.410

EN EUROPA

	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre, 1933.	537.000	291.000	828.000
Julio-Dic. incl. 1933.	3.328.000	1.943.000	5.271.000
» » » 1932.	2.567.000	2.545.000	5.112.000
» » » 1931.	3.162.732	2.46.338	5.649.070

Total en Puertos

	del Sur *	Total mundial
Diciembre, 1933.	123.000	1.963.090
Julio-Diciembre, inclusive, 1933.	661.000	11.749.383
» » » 1932.	517.000	11.060.753
» » » 1931.	514.000	11.460.580

Café exportado del Brasil

	Para EE. UU.	Para Europa, etc.	Para el Cabo, etc.	Total
Diciembre, 1933.	752.000	579.000	95.000	1.426.000
Jul-Nov. incl. 1933.	4.369.000	3.572.000	587.000	8.528.000
» » » 1932.	2.362.500	2.346.000	415.700	5.125.100
» » » 1931.	4.326.200	3.552.000	282.000	8.160.200

* Ciudad del Cabo, Río de la Plata Costa Occidental de Sur América, y consumo en el Brasil

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York

	Diciembre 1933	1932	Enero a diciembre, inclusive 1933	1932
Contrato (A)....	133.000	47.250	1.501.000	1.238.000
» (D)....	318.750	261.750	3.560.750	2.983.250
» (H)....	250	8.000	62.500	9.250
» «L».....	500
Totales....	452.000	317.000	5.124.750	4.231.500 **

Existencia visible mundial

	Enero 1.º 1934	Diciembre 1.º 1933	Enero 1.º 1933
Estados Unidos			
Stock, Brasil.....	850.095	667.242	281.367
» Otros.....	275.983	269.087	280.306
A flote, Brasil.....	652.200	747.700	259.000
» Java y Este.....	2.000	2.000	23.000
Totales.....	1.730.278	1.686.029	843.673
Europa			
Stock.....	1.037.000	1.070.000	603.000
Stock, Otras clases.....	1.025.000	1.001.000	853.000
A flote, Brasil.....	602.000	521.000	532.000
» Java y Este.....	60.000	75.000	73.000
Totales.....	2.724.000	2.667.600	2.061.000
Puertos del Brasil			
Stock.....	3.136.000	2.992.000	2.603.000
Existencia visible mundial ***.....	7.590.278	7.345.029	5.507.673

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, diciembre 15 de 1933

Nos referimos a nuestra carta de café del 8. Durante la semana continuó la tendencia al alza, con aumento de treinta a cincuenta puntos en los precios para entrega futura, y de medio a siete octavos de centavos para los de café en mano. El mercado está firme y activo. El rechazo por parte del Gobierno de todas las propuestas que se le han hecho por sus existencias de café ha sido el principal factor del alza.

** Incluye 1.000 sacos del contrato «F».

*** Excluyendo existencias «interior» y «retenidas».

EL PRESUPUESTO COLOMBIANO EN 1933

(Especial para la «Revista del Banco de la República»).

Dentro de las circunstancias anormales de una crisis económica persistente, agravada con perturbaciones de carácter internacional, el ejercicio fiscal de 1933 puede señalarse como una de las gestiones más satisfactorias del país en los últimos tiempos

Si es principio general de sanas finanzas que las entidades públicas, como las privadas, deben ajustar sus gastos a los recursos de que disponen, puede afirmarse que Colombia, después de esfuerzos y sacrificios muy recomendables, ha llegado a ese ideal, cuya realización se consideró casi irrealizable hasta hace poco tiempo.

El Congreso no expidió presupuesto para 1933. Correspondió, pues, hacerlo al Poder Ejecutivo. Los ingresos y egresos ordinarios fueron calculados con prudencia en la suma de \$ 35.128.939.54. En el curso de la vigencia, mediante la apertura de créditos adicionales, las apropiaciones subieron a \$ 36.219.368.00. Pero el Gobierno creyó oportuno sustraer del presupuesto ordinario, casi en su totalidad, los gas-

tos del ramo de guerra En esa forma el monto global de las apropiaciones en el año pasado, que se atendieron con fondos comunes, quedó en la cifra de \$ 33.826.018.94.

Como resultado, especialmente, de ciertas medidas tomadas en el servicio de la deuda pública, pudo observarse, desde el principio de la vigencia pasada, que, mes, por mes quedaba en la tesorería un saldo a favor del fisco nacional, entre el producto de la rentas y los gastos autorizados. Con buen acuerdo tal excedente se aplicó, no sólo a los gastos o reservas de vigencias anteriores, sino también a hacer abonos al cupo legal en el Banco de la República Logró así el Gobierno formar un fondo especial, que se destinó, en gran parte, a los gastos de la defensa nacional, una vez invertidos, en su totalidad, los recursos extraordinarios que se arbitraron con tal objeto.

Las siguientes cifras expresan con claridad la ejecución del presupuesto ordinario de 1933:

	Rentas	Gastos autorizados
Enero.....\$	3.283.841.53	3.030.000.00
Febrero.....	2.642.786.80	2.941.446.20
Marzo.....	3.381.299.80	2.969.390.64
Abril.....	3.057.638.50	2.630.000.00
Mayo.....	3.669.116.59	2.478.582.86
Junio.....	3.128.966.27	2.440.000.00
Julio.....	3.490.216.66	3.169.024.97
Agosto.....	3.590.183.22	2.715.000.00
Septiembre.....	4.306.424.23	2.755.344.84
Octubre.....	3.317.597.38	2.748.616.59
Noviembre.....	2.949.587.72	2.590.042.07
Diciembre.....	3.079.672.08	3.080.000.00
Sumas.....\$	39.897.330.78	33.547.448.17
Mayor valor de las rentas sobre gastos autorizados que se ha destinado a la defensa nacional y a pa-		
Pasan.....\$	39.897.330.78	33.547.448.17

	Rentas	Gastos autorizados
Vienen.....\$	39.897.330.78	33.547.448.17
go de reservas de vi-		
gencias anteriores...		6.349.882.61
Sumas iguales.\$	39.897.330.78	39.897.330.78

Las anteriores cifras pueden ser susceptibles de modificaciones que no alterarán, sin embargo, el resultado final, cuando se conozca el balance financiero de la Contraloría en 31 de diciembre de 1933. El producto de las rentas se ha tomado de los datos telegráficos que rinden mensualmente las oficinas recaudadoras. Parece oportuno hacer una comparación entre el estimativo del presupuesto de ingresos y el monto del producido de cada renglón que, en conjunto, ha dado un resultado muy satisfactorio para los cálculos del Gobierno:

RENTAS	Estimativo para 1933	Productos en 1933	Aumento	Disminución
BIENES NACIONALES				
Minas de Muzo y Cosquez.....	1.00	600.00	599.00	
Minas de Supía y Marmato.....	5.000.00	12.171.78	7.171.78	
Arrendamiento de Bosques Nacionales.....	1.899.00			1.899.00
Producto de Bienes Nacionales.....	20.000.00	16.746.84		3.253.16
Salinas Marítimas.....	930.000.00	776.712.13		153.287.87
Salinas Terrestres (Banco de la República).....	2.500.000.00	2.708.896.78	208.896.78	
Salinas Terrestres (otras).....	55.000.00	63.039.44	8.039.44	
Pesca de Perlas y otras.....	2.000.00			2.000.00
SERVICIOS NACIONALES				
Correos.....	750.000.00	592.830.90		157.169.10
Telégrafos, cables, radios, etc.....	1.420.000.00	1.296.219.50		123.780.50
Muelles, faros, boyas, etc.....	350.000.00	321.814.42		28.185.58
IMPUESTOS				
Aduanas y recargos.....	17.600.000.00	22.813.184.36	5.213.184.36	
Tonelaje.....	430.000.00	508.278.18	78.278.18	
Exportación.....	50.000.00	64.750.55	14.750.55	
Exportación de café.....	320.000.00	326.081.23	6.081.23	
Exportación de banano.....	255.000.00	221.987.88		33.012.12
Fondo de defensa nacional.....	150.000.00	163.800.57	13.800.57	
Minas.....	11.600.00	40.252.26	28.652.26	
Sucesiones y donaciones.....	650.000.00	435.453.83		214.546.17
Sanidad para Lazaretos.....	100.000.00	87.127.72		12.872.28
Registro de patentes y marcas.....	10.000.00	2.604.95		7.395.05
Papel sellado y timbre nacional.....	2.450.000.00	2.212.742.76		237.257.24
Impuesto sobre la renta.....	1.350.000.00	1.671.199.55	321.199.55	
Consumo de fósforos y naipes.....	600.000.00	876.096.81	276.096.81	
Impuesto de gasolina.....	1.277.799.54	1.409.010.30	131.210.76	
Canalización.....	500.000.00	480.284.34		19.715.66
Pasajes.....	100.000.00	97.360.71		2.639.29
Impuesto nacional de registro.....	160.000.00	130.255.81		29.744.19
Consumo de grasas y lubricantes.....	190.000.00	174.936.46		15.063.54
Primas de seguro.....	88.600.00	50.582.33		38.017.67
Impuesto sobre llantas.....	19.000.00	58.693.00	39.693.00	
Impuesto gaseosas (producción nacional).....	100.000.00	126.987.35	26.987.35	
Impuesto sobre giros al exterior.....	300.000.00	304.012.21	4.012.21	
INGRESOS VARIOS				
Laboratorios Samper y Martínez.....	27.500.00	43.399.38	15.899.38	
Participación petróleos.....	930.000.00	647.198.72		282.801.28
Utilidades en el Banco de la República.....	360.000.00	240.000.00		120.000.00
Otros ingresos.....	1.065.540.00	672.017.73		393.522.27
Otros ingresos (ferrocarriles).....		250.000.00	250.000.00	
Suman.....	35.128.939.54	39.897.330.78	6.644.553.21	1.876.161.97

Para los gastos de 1933 se han tomado como base los acuerdos mensuales de ordenación que presenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la consideración del H. Consejo de Ministros. Estos acuerdos constituyen un verdadero reajuste del presupuesto y evitan la deuda de Tesorería, por la circunstancia de que su monto global no puede exceder a la doceava parte del presupuesto ni tampoco al producto de las rentas en el mes anterior al de su preparación.

Es indudable que en los buenos resultados que se anotan ha tenido decisiva influencia el presupuesto extraordinario, es decir, el que se financia con recursos provenientes de operaciones de crédito y que no está sujeto, por lo mismo, a déficit o superávit de ninguna clase. El principio de la unidad de caja, base de nuestro sistema fiscal, sólo es aplicable a los ingresos generales del tesoro. Los recursos especiales que se arbitran para determinados fines deben manejarse separadamente para que no se les dé destinación distinta de aquella que se tuvo en mira en el momento de su consecución.

Para lograr el equilibrio fiscal se han combinado en Colombia los tres métodos conocidos hasta ahora: reducción de gastos, creación de nuevos impuestos e inflación controlada del medio circulante. El primer punto puede decirse que lo realizó el Gobierno en los dos primeros años de su gestión administrativa. El presupuesto, que en 1930 fue de \$ 61.544.965,68, bajó en 1931 a \$ 52.203.930,30 y en 1932 a \$ 43.591.473,55. Esta reducción ha coincidido también con la rebaja paulatina del déficit fiscal, representado en la deuda bancaria a corto plazo, según lo demuestran las siguientes cifras

tomadas de los balances financieros de la Contraloría en los últimos años:

Déficit fiscal en 1930...	\$ 25.633.408,39
Déficit fiscal en 1931.....	23.223.668,67
Déficit fiscal en 1932.....	22.747.115,82

Los recursos especiales arbitrados para la defensa nacional y para el coordinado plan de obras públicas que se ha llevado a cabo, han tenido sin duda, influencia decisiva en el aumento de los consumos y de la capacidad contributiva de los colombianos. El medio circulante que era en 1932 de \$ 62.365.000 00, es ahora, según los datos más recientes, de \$ 74.265.000,00.

Además, entre nosotros las obras públicas no sólo son una necesidad de progreso local, sino también, y muy especialmente, un imperativo de orden social. Piénsese, si no, en cómo se habría complicado la situación del país si a los problemas, de suyo gravísimos, de los últimos tiempos, se hubieran agregado el de los obreros cesantes y el del personal administrativo sin el pago oportuno de sus servicios.

Si el horizonte internacional se despejara, la experiencia fiscal que nos deja el año de 1933, bien podría dar margen a las más fundadas esperanzas de restauración económica y fiscal para 1934. Estabilizada un poco la situación económica, ya podrían intentarse las reformas de nuestro sistema tributario y de nuestra organización administrativa, que son trascendentales para la República, y sin las cuales no será posible obtener una científica y justa distribución del presupuesto.

ABEL CRUZ SANTOS

Jefe de la Sección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LA SITUACION FINANCIERA EN LOS ESTADOS UNIDOS

La política monetaria. - El decreto del Presidente Roosevelt. - La acuñación en dólares de plata. - Las repercusiones de esta medida.

El jueves en la tarde salió el decreto presidencial sobre la plata, conforme al cual el gobierno federal acaparará íntegra la producción anual de plata de los Estados Unidos, y la acuñará en dólares de plata a razón del 50 por 100 de las cantidades del metal que vayan entrando a manos del gobierno. Esto último cayó como una sorpresa absoluta, pues nadie había tenido antes la más leve idea de que se pensara en cosa parecida. El suceso ha llamado la atención en mayor grado que todo lo demás, y marca un nuevo paso en el desarrollo de la política monetaria del presidente. Por esta razón ha acarreado un séquito de resultados espectaculares, tanto en la bolsa como en el movimiento mercantil, donde ha sido recibido como otra medida inflacionista, aunque tal vez menos inconveniente que la emisión de papel moneda inconvertible, de la clase de los «green-

backs». Este programa relativo a la plata merece, por lo tanto, la atenta consideración y estudio que se le está dedicando, y que probablemente continuará dedicándose durante algún tiempo, tanto más cuanto que ya se notan importantes diferencias de opinión sobre sus posibles resultados y los efectos que quizás tenga, desde el punto de vista no sólo de este país, sino del mundo entero.

El decreto presidencial mismo expone con bastante detalle los fines que se propone alcanzar. Hablando en general, las casas de moneda de los Estados Unidos tienen orden de aceptar toda la plata que en adelante se extraiga de las minas de este país y sus posesiones, a 64 y medio centavos la onza, o sea al 21 y medio centavos más del precio corriente en el mercado en la fecha del decreto. El presidente invoca las disposiciones de la modificación infla-

cionista Thomas a la ley agrícola, pero va aún más lejos, y pone en vigencia el convenio internacional Pittman sobre plata, acordado en la conferencia económica mundial de Londres. Y ocurrió que poco antes del decreto presidencial, o quizá intencionadamente, Jesse H. Jones, presidente de la Corporación Financiera de Reconstrucción, anunció haberse hecho un nuevo aumento de \$ 25.000.000 en el fondo reservado para el programa oficial de compras de oro, con lo que queda elevado ese fondo a \$ 100.000.000. La primera reserva, hecha el 26 de octubre, fue de \$ 50.000.000; hace dos semanas se le agregaron \$ 25.000.000 con el mismo fin; y ahora, el martes de la semana en curso, acaban de autorizarse otros \$ 25.000.000. También se hizo saber que ya se han empleado más de \$ 60.000.000 del fondo, de los cuales 16.976.000, en adquirir 507.485 onzas de oro del país, recién extraído de las minas, y alrededor de \$ 45.000.000 en compras en el exterior.

Conviene tener esto en cuenta, porque explica cómo el plan de acuñación de plata que ahora se pone en efecto forma parte de un plan general de inflación, y el presidente lo ha puesto ahora como número definido del programa. Principia el decreto con una cita de la modificación inflacionista Thomas, y hace notar que esa providencia autoriza al presidente «para fijar por decreto presidencial el peso del dólar de oro en granos de nueve décimos de finura, y para fijar el peso del dólar de plata en granos de nueve décimos de finura a una tasa fija y definida en relación con el dólar de oro en las cantidades que encuentre necesarias según sus investigaciones para estabilizar los precios internos o para defender al comercio exterior de los efectos adversos de las monedas extranjeras depreciadas, y para proveer a la acuñación ilimitada de dichos oro y plata a la tasa que en tal virtud fijare». En realidad, sin embargo, el decreto no introduce cambio en la tasa actual. Lo que sí hace el presidente, es referirse al convenio acordado en la conferencia económica y monetaria mundial de Londres el 20 de julio de 1933 por los representantes de 66 gobiernos, «que en esencia estipula que dichos gobiernos abandonarán la política y la práctica de fundir o reducir las monedas de plata; que el medio circulante de plata de bajo valor se reemplazará por monedas de plata; y que no se expedirán leyes que deprecien el valor de la plata».

El objeto del convenio fue que los países productores consumieran 35 000.000 de onzas anuales de plata de sus propias minas durante el cuatrienio que principia el 1.º de enero de 1934, y que de los 35.000.000 de onzas los Estados Unidos consumieran anualmente por lo menos 24.421.410 onzas de la plata producida en su territorio durante ese período.

El objeto del decreto presidencial es que los Estados Unidos cumplan la parte que les corresponde en el convenio. Así pues, el presidente dispone que «todas las casas de moneda de los Estados Unidos recibirán para su acuñación

en dólares de plata, toda la plata que la respectiva casa de moneda, conforme a los reglamentos que en desarrollo de este decreto dicte el secretario del tesoro, compruebe que ha sido extraída de las minas con posterioridad a este decreto en los Estados Unidos o en cualquier territorio sometido a su jurisdicción». ¿Y entonces qué sucede? El decreto dice: «El director de la casa de moneda, con el consentimiento voluntario del propietario de la plata, deducirá y retendrá por derecho de braceaje y señoría en relación con la acuñación y entrega de dólares de plata, el 50 por 100 de la plata que le fuere entregada. Y el resto de esta plata o sea el 50 por 100 de ella, se acuñará en dólares de plata corrientes, los cuales, o un número igual de otros dólares de plata corrientes, se entregarán al propietario o depositante de la plata». Más adelante dispone que «el 50 por 100 que de esa plata se deducirá como queda dicho, será retenido por el tesoro en calidad de barras de plata, y no se le dará empleo alguno antes del 31 de diciembre de 1937, como no sea para acuñarlas en monedas de los Estados Unidos».

A esto se reduce la esencia y compendio de lo que expone el decreto. El productor entrega a la casa de moneda la plata que acaba de extraer de sus minas, cede al gobierno el 50 por 100, y obtiene en cambio dólares de plata por el otro 50 por 100. El presidente hace ver que la producción de plata de los Estados Unidos en 1932 fue exactamente de 24 000.000 de onzas, y sobre esa base la totalidad de la producción anual de plata de este país entraría a las casas de moneda. Como ya se dijo, el resultado es 64 y medio centavos la onza, o sean 21 y medio centavos por sobre el precio corriente en el mercado. Pero sobre cuál haya de ser el resultado definitivo, nadie parece estar en capacidad de dar respuesta categórica. El decreto dice expresamente que la actual relación en peso y finura entre el dólar de plata y el dólar de oro permanecerá invariable mientras no sea cambiada por otro decreto.

Los efectos del plan serán esperados con hondo interés no exento de ansiedad. En el movimiento bursátil y mercantil la reacción fue inmediata, como ya se ha dicho, presentándose una brusca alza especulativa en los precios, pero en el mercado de la plata misma el efecto fue menos pronunciado de lo que hubiera podido suponerse. Esto es evidente por la circunstancia de que la escala de opciones de plata en diciembre osciló entre 44.30 y 44.60, cerrando el día del decreto en la cifra nominal de 44.13, contra el cierre del día anterior en 43.10 a 43.15.

El decreto es un paso en dirección errada. Veinticuatro millones de onzas de plata no es una suma formidable. El peligro está en que si el precio del metal realmente llega a subir en forma considerable, la producción de plata aumentaría enormemente, y los Estados Unidos, junto con el resto del mundo, se verían arrollados por una verdadera inundación de plata.

La plata en gran parte es un producto concomitante de la extracción de otros metales, y subiendo su precio en medida considerable, lo probable es que la producción aumente en forma segura. Según declaraciones del eminente partidario de la plata, el senador Key Pittman, mientras la producción de plata en el mundo en 1932 sólo fue de 166 454.000 onzas, en 1929

no más había sido de 260 970.029 onzas; en 1928 alcanzó a 257.925,154 onzas, y durante largos años se mantuvo muy cerca de 250 millones de onzas por año.

(Traducido especialmente para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de «The Financial Chronicle» de Nueva York, correspondiente al 23 de diciembre último).

MEDIDAS DE REHABILITACION ECONOMICA EN LA AMERICA LATINA

Durante el año de 1933 se notaron varios indicios de rehabilitación económica y financiera en algunos de los países de la América Latina. Aunque lo anterior no se ha generalizado lo suficiente para poder deducir que significa una tendencia definitiva hacia el mejoramiento de la situación, sirve sin embargo para indicar que por lo menos en algunas naciones se ha podido detener el curso descendente que caracteriza los años de 1930, 1931 y 1932. Es de interés, por lo tanto, estudiar al presente algunas medidas de rehabilitación financiera y económica que se han adoptado en distintas repúblicas de la América Latina a fin de mejorar un poco las condiciones prevaletientes. En muchos sentidos, representan una nueva fase de la legislación económica y financiera.

Dos son las características sobresalientes que pueden mencionarse:

Primero: muchas de las medidas adoptadas han sido de carácter nacionalista. El uso de esta palabra no implica que un programa de acción definido esté preparado expresamente para perjudicar los intereses de otros países, sino significa, más bien, que los distintos gobiernos se han adherido al principio de que las necesidades de sus propios ciudadanos ocupan siempre el lugar de preferencia en cualquier programa de emergencia y que si los intereses de los nacionales de otros países se ven afectados por ello, esto constituye sólo un detalle incidental del plan general. Sin embargo, el hecho de que prácticamente todos los gobiernos están siguiendo precisamente el mismo curso, ha tenido el efecto de debilitar a un grado muy considerable la eficacia de los programas nacionalistas en una situación mundial, en que la economía de muchas de las naciones depende para su funcionamiento satisfactorio de un grado razonable de libertad en el intercambio comercial internacional. Este último aserto tiene particular interés para las naciones de la América Latina, las cuales dependen considerablemente del consumo extranjero de sus productos.

En segundo lugar, se han adoptado medidas que han introducido control e inspección gubernamental en varios de los campos que anteriormente eran del dominio exclusivo de la industria particular. A este respecto, se presentan inmediatamente dos aspectos interesan-

tes: Primero, si tal acción representa una tendencia definitiva y permanente que pudiera llegar a extenderse a todas las repúblicas Americanas; y segundo, si en aquellos países en que ya se haya tomado dicha acción, ésta representa sólo una fase del programa de rehabilitación económica.

MEDIDAS PARA LIBERAR EL CAMBIO PARALIZADO

Uno de los problemas más serios que se presentó en los países de la América Latina durante la depresión y como resultado del desequilibrio en los balances de pagos internacionales, lo ha constituido la falta de suficiente cambio sobre el extranjero para hacer frente a los pagos al exterior. Como resultado de la consiguiente salida de las reservas de oro, la mayor parte de las naciones Latinoamericanas se han visto obligadas a imponer control gubernamental sobre las operaciones de cambio, dando preferencia a aquellas solicitudes de cambio que se requieran para la compra de artículos de primera necesidad en mercados extranjeros. La falta de cambio ha sido otra de las causas de la acumulación de grandes sumas disponibles para ser transferidas a países extranjeros. En algunos casos, se ha hecho uso de la acción gubernamental a fin de liberar estos fondos; los métodos adoptados son de dos clases generales.

En el caso de Argentina, se llegó a un acuerdo con la Gran Bretaña en el que se estipulaba que banqueros ingleses harían préstamos sobre honos del Gobierno de Argentina con objeto de liberar valores ingleses paralizados dentro del país; en Uruguay se estableció una institución gubernamental para emitir bonos pagaderos en cinco años en distintas monedas extranjeras a deudores en el exterior cuyos fondos se encuentran paralizados; y en Brasil se hizo un arreglo con intereses particulares de los Estados Unidos y otros países con objeto de liberar los fondos que se encontraban dentro del país.

Las medidas tomadas en la Argentina, el Uruguay y Brasil para liberar créditos paralizados solamente abarcan las obligaciones particulares. Sin embargo, en Costa Rica, Colombia y Brasil, los gobiernos de estas naciones debido en parte a las dificultades del cambio y en parte a lo difícil de la situación fiscal, hicieron los

arreglos necesarios para emitir bonos y certificados provisionales a tenedores extranjeros de la deuda pública en todos aquellos casos en que se vió la imposibilidad de hacer frente al servicio de la deuda pública en pagos al contado.

La otra clase de medidas adoptadas para remediar esta situación la constituyen la compensación bilateral o los llamados «acuerdos de liquidación». El Gobierno de Chile fué el primero en negociar tratados de esta índole, habiendo celebrado acuerdos con cinco naciones europeas. Otras repúblicas Americanas también han entrado en arreglos de esta naturaleza y en algunos casos solamente queda pendiente la acción final para su adopción definitiva.

Con relación al tema del control de cambio, notamos que Colombia ha establecido recientemente un mercado parcialmente libre, de acuerdo con el cual todas aquellas personas que posean cambios sobre el exterior pueden poner a disposición de la Comisión del control del cambio, al tipo prevaleciente, el 15% de lo que posean. El resto puede ofrecerse a personas que posean permisos especiales para hacer compras al tipo que acuerden el comprador y el vendedor. En meses recientes también se han notado ciertas modificaciones a los reglamentos del control del cambio en otros países.

AYUDA A LOS DEUDORES

Durante la depresión las medidas tomadas por los gobiernos para ayudar a los deudores se han generalizado en la América Latina. En algunos países esta acción se ha limitado a deudores de varias instituciones semi gubernamentales, y en otros países se ha hecho extensiva a toda clase de deudores. En el Salvador, por ejemplo, y para darnos mejor cuenta de la legislación que se ha expedido en otros países, notamos que a los deudores tanto de hipotecas como de préstamos personales se les ha concedido una moratoria de tres años sobre el pago del principal, siempre que los pagos de intereses se realicen con toda regularidad. Los intereses ya vencidos deberán ser agregados al principal, debiéndose pagar sobre la suma resultante intereses equivalentes a los pagados sobre el principal original. También se decretó legislación especial a fin de hacer frente a cualquier problema que se originara con respecto a la constitucionalidad de los decretos promulgados sobre las relaciones existentes entre acreedores y deudores durante el período de emergencia.

Entre otras medidas que se adoptaron en otros países pueden mencionarse las siguientes: En Argentina se hicieron concesiones especiales a deudores del Banco Nacional Hipotecario, inclusive una moratoria de tres años sobre los pagos de amortización al Banco; en Uruguay, se concedió a los deudores del Banco Hipotecario del Estado una moratoria sobre los pagos de amortización de deudas hipotecarias; en Costa Rica y Guatemala los deudores de hipotecas también recibieron ayuda por medio de la legislación especial que se expidió;

medidas muy semejantes fueron tomadas en Bolivia y Colombia; y en Ecuador y El Salvador, se decretaron leyes destinadas a reducir los promedios de interés a un máximo de 6%.

NUEVO CREDITO AGRICOLA

En vista de que los productores de materias primas, especialmente los agricultores, se han visto afectados más seriamente que ninguna otra clase por la depresión económica, es muy natural que sean ellos quienes mayor consideración hayan recibido de parte de los distintos gobiernos. En México, en Argentina, en Chile, en Costa Rica, en El Salvador, y en Uruguay así como en muchos otros países de la América Latina, se han tomado toda clase de medidas a fin de mejorar la situación de los agricultores. Han consistido éstas no solamente en la declaración de moratorias, sino también en el establecimiento de instituciones nuevas para conceder crédito agrícola o realizar arreglos especiales para proporcionar dicho crédito por medio de las facilidades que ofrecen algunas instituciones ya establecidas.

MANTENIMIENTO DE UN BALANCE COMERCIAL FAVORABLE

La economía nacional de los países de la América Latina, en general, depende en gran parte del mantenimiento de un balance comercial suficientemente favorable para conservar el balance internacional de pagos en equilibrio: el excedente que resulte del comercio internacional deberá ser destinado al pago de diversas obligaciones, tales como el servicio de la deuda pública, intereses sobre las inversiones extranjeras, etc. No es sorprendente, por ello, que durante la depresión, los países de la América Latina adoptaran medidas para esforzarse en mantener este balance comercial favorable. Estas medidas, como en otros países del mundo, han consistido en su mayor parte en elevar los aranceles a fin de disminuir las importaciones, y en algunos casos, como el de Colombia durante el año de 1932, en el pago de una prima sobre la exportación del café, con el objeto de ayudar a los productores nacionales a adquirir una posición más sólida en los mercados del mundo.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que aunque en general las tarifas arancelarias han sido aumentadas, también se han registrado importantes casos en que han sido reducidas considerablemente. Las reducciones efectuadas han tenido como objeto aumentar la importación de comestibles y otros artículos de primera necesidad, así como equipo y material para ciertas industrias cuyo desarrollo deséabase estimular.

Es difícil manifestar con exactitud, a qué grado se ha usado el control del valor internacional de la unidad monetaria, a fin de ayudar a mantener un balance comercial favorable. Parece, sin embargo, que el aumento en el valor de varias unidades monetarias Latinoamericanas en meses recientes, ocasionado por la baja del dólar, tuvo como resultado inmediato el que

varios grupos de exportadores se acercaran a sus gobiernos para pedirles que tomaran los pasos necesarios a fin de asegurar su posición de competidores en los mercados de exportación por medio de una unidad monetaria depreciada. Es posible que las campañas iniciadas en varios países, como resultados de las cuales se ha hecho en algunos casos, menos riguroso el control del cambio, alcancen el fin que perseguían de suprimir completamente esas medidas, permitiendo a cada unidad monetaria encontrar su nivel natural. Otros intereses, sin embargo, se han opuesto a que se proporcione ayuda económica por medio de lo que podría llamarse una política monetaria basada exclusivamente en la exportación.

POLITICA DE TRATADOS COMERCIALES

Siguiendo la política de aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones se ha desarrollado, en la búsqueda de nuevos mercados de exportación en un mundo en que dichos mercados están desapareciendo rápidamente, la tendencia hacia los acuerdos especiales de reciprocidad comercial, particularmente aquellos de carácter bilateral. Este movimiento se ha observado en la América Latina no solamente en los tratados que recientemente se celebraron entre varias naciones americanas, sino también en los que se llevaron a cabo con países europeos. Con sólo mencionar los acuerdos celebrados entre naciones americanas: Argentina y Chile, Perú y Chile, Brasil y Argentina, Uruguay y Brasil, Cuba y Chile, y los pasos preliminares que se han dado para la celebración de tratados bilaterales entre los Estados Unidos y varias repúblicas de la América Latina, se demuestra ampliamente cuáles son las tendencias actuales de las relaciones comerciales internacionales.

Estas tendencias parecen representar otro aspecto de los programas del nacionalismo económico, ya que importantes naciones exportadoras han acudido a acuerdos comerciales bilaterales de carácter especial como medio para alcanzar o consolidar su posición en ciertos mercados de exportación.

De acuerdo con estos tratados comerciales bilaterales, los países que negocian tales acuerdos han sacrificado una posición protegida en general, por otra parte que parece ofrecerles mayores ventajas, constituyendo la más importante de éstas la ventaja que asegura una posición más sólida como competidor en aquellas naciones en donde existen las mayores posibilidades para un gran mercado. Por esta razón, la preparación de programas de tales acuerdos comerciales, ha constituido una medida de ayuda económica a fin de proteger los intereses de los exportadores más importantes en los distintos países a que nos hemos venido refiriendo.

LAS EMPRESAS PARTICULARES Y LOS GOBIERNOS.

Como ejemplo de otras importantes medidas

que se tomaron para proporcionar ayuda durante la depresión, pueden mencionarse dos casos del establecimiento reciente de instituciones gubernamentales o semi-gubernamentales que tienen como fin desarrollar relaciones más estrechas entre los gobiernos y las empresas particulares.

Debe citarse primeramente la acción tomada en El Salvador, que crea la comisión para la defensa del café. Esta institución pondrá el cultivo, la producción, limpia y venta del café bajo la protección e inspección del Gobierno. Se dieron poderes a ese organismo para reglamentar y controlar las distintas fases que median entre la producción y la venta del café, inclusive el alquiler y la administración de plantas para la limpia del café y la venta del café por mediación de una oficina central con oficinas subsidiarias en los principales mercados extranjeros del café salvadoreño. También se estableció el Banco de El Salvador, constituyendo su función más importante, el facilitar los fondos necesarios para las operaciones de la Comisión del café. El Gobierno proporcionará indirectamente los fondos para esta institución. El Gobierno además prestará cinco millones de colones plata a la Comisión del Café, que serán usados por esta institución para la adquisición de intereses predominantes en el Banco de El Salvador. Otra medida que se tomó para estrechar aún más las relaciones entre el gobierno y la industria del café, dispuso que El Banco de El Salvador llegara a constituirse eventualmente en el banco único de emisión del país. Esta relación adquiere mayor importancia si se considera que el café ordinariamente representa alrededor del 90% del valor total de las exportaciones de la república.

Con la creación del Consejo Nacional de Economía en México, se dio otro paso importante para coordinar las actividades del gobierno con las de las empresas particulares. Este organismo está integrado por representantes de todos los aspectos de la economía nacional del país e incluye en los distintos grupos representantes del capital y del trabajo. Será directamente responsable ante el Presidente de la República y deberá prestarle su cooperación en capacidad técnica consultiva en la preparación de planes para el control y desarrollo económico del país. Aunque fundamentalmente el carácter del organismo es puramente consultivo, el preámbulo de la ley que establece el Consejo estipula implícitamente que el funcionamiento eficaz del organismo determinará el aumento progresivo de su colaboración en asuntos nacionales y posiblemente llegarán a concedérsele poderes constitucionales en el control y en el manejo de la vida económica de México.

NOTA: La interesante información anterior ha sido elaborada por la Unión Panamericana (Sección de Conferencias Suramericanas).